SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°06/14

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 006-14 "SERVICIO DE PROVISION DE PERIODICOS" - ID N° 276.119.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las quince horas del día doce días del mes de junio del año dos mil catorce, en la sede de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat - SENAVITAT, sito en Independencia Nacional esq. Manuel Domínguez, se reúnen los miembros del Comité: Abog. Alejandro Aveiro, Director de Asesoría Legal de la *Dirección General de Programas Habitacionales; Lic. Juan Ernesto Pérez, Auditor Interno*; y la Abog. Leticia Santacruz Larroza, Funcionaria, que fueran designados por Resolución N° 112 de fecha 24 de enero de 2014.-

ANTECEDENTES:

1. PAC N° 276.119.-
2. *Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro* 330 del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal del año 2014. con fuente de financiamiento FF-30 "Recursos Propios". La contratación es Plurianual. Por tanto, los montos previstos para los ejercicios fiscales 2015 y 2016, quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y financiera de esos años.-
3. Se publicó en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas - SICP en fecha 21 de mayo de 2014.-
4. Acta de la primera fecha de apertura de sobres: El día 27 de mayo de 2014, en el local de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat, se realizó el acto de apertura, en la que se presentó solamente la empresa unipersonal de FRANCISCO MENA OCAMPOS, por ende no se realizó la apertura de sobres y se resuelve que el sobre quedará bajo guarda y responsabilidad de la UOC.-
5. Acta de la segunda fecha de apertura de sobres: El día 06 de junio de 2014, en el local de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat se realizó el acto de apertura de sobres y verificación cuantitativa de documentos sustanciales en la que se presentó la empresa unipersonal de FRANCISCO MENA OCAMPOS.-

FORMAN PARTE DEL PRESENTE DOCUMENTO:

1. Nota remitida a la empresa unipersonal de FRANCISCO MENA OCAMPOS y su correspondiente respuesta.

I. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARACTER SUSTANCIAL.-

A continuación se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por las empresas, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, el Decreto Reglamentario y la Carta de Invitación.-

Se aclara que la contratación de referencia no cuenta con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, pero se puede contratar sin necesidad de ese mínimo de ofertas bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, conforme a lo establecido en el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

En ese sentido, se examinó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación de "cumple" o "no cumple" y eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de los documentos sustanciales, o que dicha documentación sea insatisfactoria, según la siguiente tabla:

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL							
Nº	EMPRESA OFERENTE	FORMULARIO DE PRESENTACIÓN Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	FOTOCOPIA DE CÉDULA DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DEL ART. 40	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Y PODER DEL REPRESENTANTE	ACTA DE INTENCIÓN DE CONSORCIO
1	FRANCISCO MENA OCAMPOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Abog. Alejandro Aveiro
Director Asesoría Legal
Dirección Gral. de Programas Habitacionales
SENAVITAT

Lic. Juan Ernesto Pérez
Jefe Dpto. de Control de Seguimiento y M.
Auditoría Interna - SENAVITAT

Abog. Leticia Santacruz Larroza
Miembro del Comité de Evaluación
SENAVITAT

II. PRECIO DE LA OFERTA: se procede a detallar el precio de la oferta presentada por la empresa unipersonal de FRANCISCO MENA OCAMPOS, según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Marca	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de entrega de periódico ABC COLOR	ABC COLOR	Unidad	864	1.728	6.000	10.368.000
2	Servicio de entrega de periódico ULTIMA HORA	ULTIMA HORA	Unidad	864	1.728	6.000	10.368.000
3	Servicio de entrega de periódico LA NACION	LA NACION	Unidad	864	1.728	6.000	10.368.000
4	Servicio de entrega de periódico POPULAR	POPULAR	Unidad	864	1.728	3.000	5.184.000
TOTAL							**36.288.000**

III. ANÁLISIS DETALLADO DE LA OFERTA: se verifica el cumplimiento de otros requisitos de la Carta de Invitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad técnica, etc.

La empresa unipersonal de FRANCISCO MENA OCAMPOS presentó todas las documentaciones solicitadas en la carta de invitación, que acreditan su capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, las mismas se detalla en el siguiente cuadro:

ANEXO E **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 006-14 "SERVICIO DE PROVISION DE PERIODICOS"** **ID Nº 276.119.-**	
II - Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente	CUMPLE
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
V – Otros Documentos	
➢ Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, cuyos montos ó volúmenes deberán ser iguales ó superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 12 meses previos a la fecha de apertura de la oferta.	CUMPLE

Por último, se verificó en la fecha de la presente acta que la empresa unipersonal de FRANCISCO MENA OCAMPOS con RUC 732738-2 no se encuentra en el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

IV. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ:

En base al examen de la evidencia documentada y conforme a la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los Criterios de Evaluación y Calificación de la SECCION B de la Carta de Invitación de la presente Contratación, se concluye que la empresa unipersonal de FRANCISCO MENA OCAMPOS con RUC 732738-2, reúne los requisitos legales para contratar y se adecua sustancialmente a las especificaciones técnicas, así como también cuenta con la capacidad técnica requerida por la Institución.

Dejamos a criterio del Señor Ministro - Secretario Ejecutivo la ADJUDICACIÓN del presente llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 006-14 "SERVICIO DE PROVISION DE PERIODICOS" - ID Nº 276.119 conforme a lo dispuesto en el inc. c) del Art. 34 de la Ley**

Abog. Alejandro Aveiro
Director Asesoría Legal
Dirección Gral. de Programas Habitacionales
SENAVITAT

Lic. Juan Ernesto Pérez
Jefe Dpto. de Control de Seguimiento y M.
Auditoría Interna - SENAVITAT

Abog. [illegible]
Miembro del Comité de Evaluación
SENAVITAT

2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09.

El monto total de la oferta presentada por la empresa unipersonal de FRANCISCO MENA OCAMPOS con RUC 732738-2 es la suma de G. 36.288.000.- (guaraníes treinta y seis millones doscientos ochenta y ocho mil).-

La presente contratación es plurianual hasta el monto de G. 45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones). Se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0088/2014 por un monto de G. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones) para el presente ejercicio fiscal, los montos previstos para los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016, quedarán sujeto a la disponibilidad presupuestaria y financiera de esos años.

Terminada la reunión en prueba de conformidad, firman el acta los Miembros del Comité en dos ejemplares de mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Abog. Alejandro Aveiro
Director Asesoría Legal
Dirección Gral. de Programas Habitacionales
SENAVITAT

Lic. Juan Ernesto Pérez
Jefe - Dpto. de Control de Seguimiento y M.
Auditoría Interna - SENAVITAT

Abog. Leticia Santacruz Lambaré
Miembro del Comité de Evaluación
SENAVITAT